

COMUNICADO N° 002-2024-GRM-DIRESA/DR-OGDRH-CAS

ANEXO CONVOCATORIA CAS-RO N°006-2024-GRM-DIRESA/DR-CS-RE-CAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL C.A.S. DE LA DIRESA MOQUEGUA, PONE DE CONOCIMIENTO A LOS/AS POSTULANTES A LAS **PLAZAS VACANTES DE MEDICOS** POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA CONVOCADAS MEDIANTE CONCURSO CAS N°006-2024-GRM-DIRESA/DR-CS-RE-CAS:

LO SIGUIENTE:

QUE, SE PROCEDE A INCORPORAR UNA PLAZA VACANTE DE **MEDICO PARA EL C.S. SAN ANTONIO**, POR CONSIGUIENTE CORRESPONDE LA COBERTURA DE LAS PLAZAS VACANTES SER ADJUDICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y UNIDAD ORGANICA CONFORME SE DE TALLA EN EL ANEXO ADJUNTO Y TERMINOS DE REFERENCIA (TDR).

Moquegua, 02 de Mayo del 2024.



EL COMITE.

RELACION PLAZAS CONTRATO CAS - CONCURSO N° 006-2024-GRM-GERESA-MOQ-RE-CAS - U.E. 400 SALUD MOQUEGUA DE CARÁCTER TRANSITORIO, REEMPLAZO Y SUPLENCIA										
UBICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE PLAZAS	PROFESIONALES						TECNICOS		
		MEDICO ESPEC. GINECOLOGO-CIRUJANO ONCOLOGO	MEDICO CIRUJANO	BIOLOGO	ESPEC.LABORATORIO CLINICO Y BIOLOGICO-AFINES	QUIMICO FARMACEUTICO	ENFERMERA ESPEC. CRED-ESTIMULACION TEMPRANA, SALUD PUBLICA	ENFERMERA	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO EN ENFERMERIA
SEDE ADM. DIRESA MOQUEGUA										
Unidad Func.Almacen Especializ.DEMID	1								1	
RED SALUD MOQUEGUA										
Sede Adm. Red Salud Moquegua	2					1		1		
C.S.San Antonio	2	1	1							
C.S.Chen Chen	1						1			
C.S.Mariscal Nieto	1				1					
C.S.San Francisco (*)	1		1							
C.S.Carumas	1									1
P.S.Cambrune	1							1		
C.S. Omate	2		2							
P.S.Amata	1							1		
P.S.Puquina	1		1							
P.S.Coalalque	1							1		
C.S.Ubinas	1									1
P.S.Yunga	1		1							
TOTAL	17	1	6	1	1	1	4	1	2	

(*) Por Suplencia Temporal

Moquegua, 02 de Mayo del 2024



LA COMISION

ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de Profesionales de la Salud Médicos para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar Cinco (05) profesionales de la salud Médico, titulado, colegiado y habilitado con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios en:

- C.S.Omate (02)
- C.S.Puquina (01)
- P.S.Yunga (01)
- C.S.San Antonio (01)

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Médico
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación temas de salud según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto, por necesidad según perfil sin dejar de realizar las indicadas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta SIAF : 161
Monto mensual de contratación : S/. 5,314.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud que corresponda dentro de la provincia.

ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de un Profesional de la Salud Médico para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar un (01) profesional de la salud Médico, titulado, colegiado y habilitado con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios por suplencia en:

- C.S.San Francisco

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Médico
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación temas de salud según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto, por necesidad según perfil sin dejar de realizar las indicadas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 30 de Junio del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta SIAF : 161
Monto mensual de contratación : S/. 5,314.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud que corresponda dentro de la provincia.